

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-003	PAGINA 1 de 14

1. OBJETIVO

Adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, con el fin de cubrir las necesidades requeridas por la Administración Municipal

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el Nivel Central de la Alcaldía de Pasto.

3. RESPONSABLE

La dirección y coordinación del procedimiento es responsabilidad del director del Departamento Administrativo de Contratación Pública.

4. MARCO LEGAL

Ley/Norma/Requisito	Descripción/criterios que apliquen
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 07 DE JULIO DE 1991	TÍTULO VII. CAPÍTULO 3. Artículo 209
LEY 80 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1993	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1150 DEL 16 DE JULIO DE 2007	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1474 DEL 12 DE JULIO DE 2011	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DE 2018	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 489 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 1437 DEL 18 DE ENERO DE 2011	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 4170 DEL 03 DE NOVIEMBRE DE 2011	Capítulo I. Artículos 1°, 2° y 3°
DECRETO 19 DEL 10 DE ENERO DE 2012	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 1082 DEL 15 DE MAYO DEL 2015	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 092 DEL 23 DE ENERO DE 2017	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 392 DEL 26 DE FEBRERO DE 2018	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 816 DEL 7 DE JULIO DE 2003	Artículo 1°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2473 de 2010 y Modificado por art. 51, Decreto 019 de 2012 Artículo 2°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2473 de 2010, Artículos 3° y 4°
LEY 1719 DEL 6 DE MARZO DE 2014	CAPÍTULO. VI. Artículo 23; 26; 27; 29 y 32.
LEY 2080 DEL 25 DE ENERO DE 2021	Artículo 1°; 2°; 5°; 6°; 7°; 9°, 10° y 11°
LEY 2160 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 1860 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 2220 DE 22 DE JULIO DE 2022	APLICACIÓN COMPLETA
LEY No. 2195 DEL 18 DE ENERO DE 2022	Artículos 50°; 53°; 54°; 58°
LEY No. 2479 DEL 15 DE JULIO DE 2025	Artículos 21°y 22°

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-003	PAGINA 2 de 14

Ley/Norma/Requisito	Descripción/criterios que apliquen
LEY No. 2481 DEL 16 DE JULIO DE 2025	Artículo 15°
DECRETO 1463 DEL 03 DE AGOSTO DE 2022	Artículo 1°
Circular Externa 2 de 17 marzo de 2022	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 142 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 248 DEL 09 DE MARZO DE 2021	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 874 DEL 08 DE JULIO DE 2024	APLICACIÓN COMPLETA
LEY 2046 DEL 06 DE AGOSTO DE 2020	APLICACIÓN COMPLETA
RESOLUCIÓN 465 DEL 10 DE SETIEMBRE DE 2024	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 131 DEL 04 DE JULIO DE 2025	APLICACIÓN COMPLETA
DECRETO 287 DEL 19 DE MARZO DE 2026	APLICACIÓN COMPLETA

5. DEFINICIONES

Acuerdos Comerciales, son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Adendas: es el documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.

Cronograma: es el documento en el cual la Entidad Estatal establece las fechas, horas y plazos para las actividades propias del Proceso de Contratación y el lugar en el que estas deben llevarse a cabo.

Lance: es cada una de las posturas que hacen los oferentes en el marco de una subasta.

Margen Mínimo: es el valor mínimo en el cual el oferente en una subasta inversa debe reducir el valor del Lance o en una subasta de enajenación debe incrementar el valor del Lance, el Cual puede ser expresado en dinero o en un porcentaje del precio de inicio de la subasta.

MIPYME: es la micro, pequeña y mediana empresa medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Riesgo: es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-003	PAGINA 3 de 14

RUP es el registro único de proponentes que llevan las cámaras de comercio y en el cual los interesados en participar en Procesos de Contratación deben estar inscritos.

SECOP es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública al que se refiere el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007.

SMMLV es el salario mínimo mensual legal vigente.

6. GENERALIDADES/ SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

La Selección Abreviada por Subasta Inversa es una modalidad de contratación estatal en Colombia, regulada por la Ley 1150 de 2007 (art. 2, num. 2, lit. a) y el Decreto 1082 de 2015, que se utiliza para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización —es decir, productos estandarizados como papelería, computadores, combustibles o insumos médicos genéricos, en los que no hay diferencias sustanciales entre lo ofrecido por distintos proveedores más allá del precio—; el procedimiento consiste en que la entidad define previamente una ficha técnica con las especificaciones exactas del bien o servicio, los proponentes presentan una oferta inicial y quienes cumplen los requisitos habilitantes y la ficha técnica participan en una puja dinámica (presencial o electrónica, esta última a través de plataformas como el SECOP II) en la que van bajando su precio en rondas sucesivas, resultando ganador quien ofrezca el menor precio final, dado que la calidad técnica ya fue estandarizada de antemano.

7. CONTENIDO

No	Actividad	Descripción	Responsable	Tiempo individual	Registro
1	Radical los Estudios Previos	Radicación de estudios previos en físico con nota interna o un oficio en el DACP. De igual manera deberá registrarse en la Plataforma de proceso contractuales de la Alcaldía de Pasto	Líder de la Dependencia que genera la necesidad	El día de radicación en horario de laboral de atención al público	Recibido en medio físico (nota interna y/o oficio) Formato CO-F-044 "Estudios Previos Selección Abreviada por Subasta Inversa"



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FECHA
15-Sep-26

VERSIÓN
04

CODIGO
CO-P-003

PAGINA
4 de 14

2	Asignar los estudios previos para revisión	De acuerdo a las competencias y complejidad del proceso de contratación se asigna al abogado responsable, de la documentación radicada en medio físico y en plataforma.	DACP y/o funcionado asignado para tal efecto	Un día hábil posterior a su recepción.	El registro se realizará de forma electrónica Sistemas DACPCONTRAT A
3	Revisar Estudios Previos	El profesional encargado del proceso revisa que la documentación remitida por la dependencia se encuentre conforme a la normatividad legal vigente y que cuente con todos los anexos respectivos.	Abogados del DACP y/o delegados para Contratar	Cinco (5) días hábiles posteriores la reparto.	Oficios y/o nota interna y/o registro electrónico Sistemas DACPCONTRAT A
4	Devolver estudios previos para correcciones	En caso de no cumplir con los requisitos se hará la devolución de los estudios previos con las respectivas observaciones.	Abogados del DACP y/o delegados para Contratar	Dentro de los mismos Cinco (5) días hábiles posteriores el reparto estipulado para la revisión.	Oficios y/o nota interna y/o registro electrónico Sistemas DACPCONTRAT A
5	Radicar estudios previos con aplicación de correcciones	Una vez aplicadas las correcciones en los estudios previos y demás documentación se deberá radicar	Líder de la Dependencia que genera la necesidad	Cinco (5) días hábiles posteriores a la devolución y en el evento que pase más de cinco	Oficios y/o nota interna y/o registro electrónico Sistemas DACPCONTRAT A



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FECHA
15-Sep-26

VERSIÓN
04

CODIGO
CO-P-003

PAGINA
5 de 14

		nuevamente los documentos		días hábiles se reinician los términos de revisión del DACP y se volverán a radicar como nuevo proceso.	
6	Revisión de estudios previos con correcciones	El profesional encargado del proceso revisa que la documentación remitida por la dependencia se encuentre conforme recomendaciones realizadas y sus respectivos anexos.	Abogados del DACP y/o delegados para Contratar	Hasta tres (3) días hábiles posteriores la radicación.	Oficios y/o nota interna y/o registro electrónico Sistemas DACP CONTRAT A
7	Elaborar el proyecto del pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria	El profesional encargado proyecta el aviso de convocatoria y el proyecto de Pliego de Condiciones con su respectivo cronograma de actividades y de conformidad a los criterios establecidos en el estudio previo	Director y abogados DACP y/o delegados para Contratar	Hasta tres (3) días hábiles posteriores a la radicación de los Estudios previos y documentos anexos debidamente corregidos y firmados	Documentos de proyecto de Pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria DACP Formato CO-F-045 "Prepliego/pliego de condiciones subasta inversa
8	Revisar el proyecto del pliego de Condiciones	Revisar el proyecto de pliego de condiciones (pre-pliegos) y si lo encuentra conforme			Formato CO-F-055 "Convocatoria Pública para Contratación"



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FECHA
15-Sep-26

VERSIÓN
04

CODIGO
CO-P-003

PAGINA
6 de 14

		ordena el inicio del procedimiento contractual.			
9	Suscribir aviso de convocatoria	El profesional encargado proyecta y el Director D.A.C.P. y/o delegados para Contratar suscriben el aviso de convocatoria del proceso.			
10	Publicar en SECOP II	Publicar el aviso, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones y anexos en SECOP II	DACP y/o delegada para Contratar	Conforme cronograma especificado en el proyecto de pliego de condiciones En todo caso no será superior a tres (3) días hábiles posteriores a la elaboración del el proyecto de Pliego de Condiciones y el aviso de convocatoria.	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
11	Recibir observaciones	Recibir la documentación remitida por los posibles oferentes con las observaciones	DACP y/o delegados para Contratar Dependencia	Cinco (5) días hábiles conforme lo reglamentado en la ley	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FECHA
15-Sep-26

VERSIÓN
04

CODIGO
CO-P-003

PAGINA
7 de 14

		al proyecto de pliego de condiciones	que requiere la Contratación		
12	Presentación manifestaciones de interés de Mipymes para participar en un proceso con convocatoria limitada	De acuerdo al presupuesto cuando sea aplicable, en el proyecto de pliego de condiciones se deberá convocar la presentación de limitación a Mipymes. En el evento de presentarse mínimo dos (2) para manifestaciones de interés de Mipymes para participar en un proceso con convocatoria limitada se deberán analizar los requisitos conforme al Decreto 1860 de 2021 o las normas que lo modifiquen y se procederá en el caso que aplique a la limitación o no en el pliego de condiciones definitivo	Proponente interesado	Recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura	Presentación de Solicitud de limitación en Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
13	Revisar observaciones y apreciaciones de la	Estudiar las observaciones y dar respuesta a las mismas y	Dependenci a que genera la necesidad- DACP y/o	Hasta cuatro (4) días hábiles	Acta de Respuesta a Observaciones Plataforma



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FECHA
15-Sep-26

VERSIÓN
04

CODIGO
CO-P-003

PAGINA
8 de 14

	administración municipal	según sea el caso se realiza los ajustes necesarios en el pliego de condiciones definitivo.	delegada para Contratar Comité asesor evaluador.		Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
14	Publicar respuestas de las observaciones	Publicar las observaciones y respuestas en el SECOP II	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso.	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
15	Proyectar acto de apertura del proceso Contractual y pliego de condiciones definitivo	Se proyecta el acto administrativo que da apertura formal al proceso y el pliego de condiciones definitivo con los ajustes a que hubo lugar de conformidad con las respuestas a las observaciones.	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso.	Formato Establecido para "Resolución de Apertura" Formato CO-F-046 "Resolución de Apertura" Formato CO-F-045 "Prepliego/ pliego de condiciones subasta inversa"
16	Suscribir el acto de apertura y pliego de condiciones	el Director D.A.C.P. y/o delegado para Contratar suscribe el acto de apertura y el pliego de condiciones.	DACP. y/o delegados para Contratar	Hasta un (1) día hábil siguiente de la proyección del pliego definitivo y el acto de apertura	Acto de Apertura y Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II Formato CO-F-046 "Resolución de Apertura"

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-003	PAGINA 9 de 14

17	Publicar en el SECOP II:	Publicar el acto de apertura y el pliego de condiciones definitivo.	DACP. y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso.	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
18	Realizar las observaciones al pliego definitivo	Se reciben observaciones al pliego de condiciones a través de la página de contratación SECOP II	Proponentes	De conformidad al cronograma del proceso.	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
19	Responder observaciones del pliego de condiciones	Se proyectan respuestas a las observaciones del pliego de condiciones.	Dependencia gestora-DACP y/o delegados para Contratar Comité Asesor Evaluador	De conformidad al cronograma del proceso.	Acta respuestas a observaciones Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
20	Publicar respuesta de observaciones	Se publica las respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso.	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II Acta de respuestas a observaciones
21	Publicar adendas	Las adendas deben publicarse en SECOP II	DACP y/o delegados para Contratar	Un día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.	Formato Establecido para "Adenda - Registro en la Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II Formato CO-F-006 "Adenda"



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FECHA
15-Sep-26

VERSIÓN
04

CODIGO
CO-P-003

PAGINA
10 de 14

22	Recibir ofertas	Cargue de propuesta en el SECOP II.	Proponente interesado	De conformidad al cronograma del proceso y la normatividad vigente.	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
23	Cerrar proceso de selección	El cierre del proceso es realizado automáticamente por SECOP II, de acuerdo al cronograma establecido.	SECOP II	De conformidad al cronograma del proceso y la normatividad vigente.	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
24	Publicar listado de proponentes	Publicar el informe de los proponentes	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso.	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
25	Verificación de requisitos habilitantes	Una vez se de apertura de las propuestas, se procede a la evaluación técnica y jurídica de la propuesta	DACP y/o delegados para Contratar Dependencia que origina la necesidad. Comité Asesor Evaluador	De conformidad al cronograma del proceso	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
26	Publicar informe de verificación de requisitos habilitantes	Se publica el informe de evaluación de requisitos habilitantes.	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II Informe Preliminar de verificación de requisitos habilitantes, técnicos,



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FECHA
15-Sep-26

VERSIÓN
04

CODIGO
CO-P-003

PAGINA
11 de 14

					jurídicos y financieros
27	Trasladar el informe preliminar	Se corre traslado a fin de que los oferentes subsanen o presenten observaciones al informe.	Proponentes	tres (3) días hábiles	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
28	Verificar documentos de subsanación de los oferentes.	Se procede a verificar los documentos de subsanación. Posteriormente se socializará el listado definitivo con el comité asesor evaluador para ser aprobado y publicado.	DACP y/o delegados para Contratar Dependencia que genera la necesidad. El comité asesor evaluador.	De conformidad al cronograma del proceso	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
29	Publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes	Publicar el listado de habilitados y las respuestas a las observaciones de la evaluación en SECOP II	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad al cronograma del proceso	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II Listado definitivo de Habilitados
30	Audiencia de subasta inversa (Presencial o Electrónica)	La audiencia se llevará a cabo conforme las condiciones especificadas en el pliego de condiciones definitivo donde se detalla la metodología aplicar	Abogados DACP y/o delegados para Contratar Dependencia que origina la necesidad. Comité Asesor Evaluador	De conformidad al cronograma del proceso	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II Acta de Audiencia Pública de Subasta Inversa y adjudicación del contrato o declaratoria de



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FECHA
15-Sep-26

VERSIÓN
04

CODIGO
CO-P-003

PAGINA
12 de 14

					desierta del proceso.
31	Proyectar resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.	Proyectar la resolución del acto de adjudicación o declaratoria de desierta	DACP y/o delegados para Contratar	De conformidad con el cronograma del proceso	Resolución de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierto
32	Aprobar la resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	El Director del D.A.C.P. DACP y/o delegados para Contratar da visto bueno a la resolución de adjudicación o declaratoria de desierta del proceso	DACP y/o delegados para Contratar Comité Asesor evaluador	Hasta Un día hábil posterior a la fecha de la proyección del acta de resolución de adjudicación o declaratoria de desierta.	Resolución de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierto
33	Publicar resolución de adjudicación o declaratoria de desierta	Se publica la resolución de adjudicación o declaratoria de desierta en SECOP II	DACP y/o delegados para Contratar	Hasta Un día hábil posterior a la fecha de la proyección del acta de resolución de adjudicación.	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II Resolución de Adjudicación y/o Declaratoria de Desierto
34	Proyectar minuta contractual	Abogados encargados del proceso del DACP y/o delegados para Contratar proyecta la minuta contractual en medio físico y electrónico	DACP y/o delegados para Contratar	Hasta tres (3) días hábiles posteriores a la adjudicación del proceso	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II Formato CO-F-005 "Minuta Contractual"



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

FECHA
15-Sep-26

VERSIÓN
04

CODIGO
CO-P-003

PAGINA
13 de 14

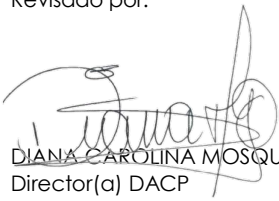
35	Suscripción del Contrato	Una vez la minuta del contrato y se encuentra firmada por el Director del DACP, se publica para la aceptación del contrato electrónico en el SECOP II.	Dependencia a que genera la necesidad	Hasta el quinto día hábil siguiente de la elaboración de la minuta contractual	Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II Formato CO-F-005 "Minuta Contractual"
36	Tramitar el registro Presupuestal	La dependencia generadora de la necesidad deberá tramitar ante la Oficina de Presupuesto el Registro de Compromiso.	Dependencia que genera la necesidad	Hasta dos (2) días hábiles posterior a la suscripción del contrato.	Registro de compromiso Sistemas DACP CONTRAT A
37	Aprobar garantías	El DACP revisa y aprueba el acto administrativo de aprobación de pólizas.	Director DACP y/o delegados para Contratar	Hasta Dos (2) hábiles siguientes a la radicación en el DACP	Formato CO-F-037 "Aprobación de Pólizas" Plataforma Sistema electrónico de contratación pública SECOP II
38	Legalizar los contratos:	Organización y foliación del expediente contractual hasta acta de inicio según lista de chequeo para entrega al DACP y posterior reporte a SIA OBSERVA y publicación de archivo digital en la página de	Dependencia que genera la necesidad Abogado DACP y/o delegados para Contratar	Hasta Cinco (5) días Hábiles posteriores a la suscripción del contrato.	Página Web Alcaldía de Pasto SIA OBSERVA

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO			
	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA			
	FECHA 15-Sep-26	VERSIÓN 04	CODIGO CO-P-003	PAGINA 14 de 14

		la alcaldía de Pasto.			
--	--	--------------------------	--	--	--

8. CONTROL DE CAMBIOS

No. REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	VERSIÓN ACTUALIZADA
1	Cambios en las tareas descritas de acuerdo a la normatividad vigente.	25-mar-14	02
2	Inclusión de código y nombre de formato a "DOCUMENTO/REGISTRO"	01-Spt-17	03
3	Cambios en el punto 5 contenido en registro	12-May-26	04

Elaborado por:  DIEGO ANDRES LOPEZ PEÑA Abogado Contratista, DACP	Revisado por:  DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE Director(a) DACP	Aprobado por:  DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE Líder Proceso Contratación
---	--	--